

# MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL



De aplicación desde el 13 hasta el 31 de enero de 2021

- Reducir al máximo el contacto social y evitar salir a la calle si no es imprescindible.
  - Recomendación de caminar siempre por la acera de nuestra derecha para evitar cruzarnos.
  - Suspensión de todas las actividades y actos públicos municipales, así como actividades privadas que requieran autorización municipal.
  - Cierre del Ayuntamiento y de todas las instalaciones municipales. Sólo se mantendrá abierta la Oficina de Atención a la Ciudadanía con cita previa y aforo limitado.
  - Cierre de todas las instalaciones deportivas municipales y clausura de todas las pistas deportivas exteriores y biosaludables. (Podrán seguir utilizando las instalaciones para sus entrenamientos aquellos clubs y deportistas de categoría absoluta que participen en ligas regulares de división nacional, sin público y con las correspondientes medidas de seguridad, horarios y restricciones aprobadas con la Generalitat Valenciana).
  - Cierre de todas las Salas de Estudio y de la Biblioteca Municipal (sólo se permitirá el préstamo y devolución de libros).
  - Precinto y cierre temporal de las áreas de juegos infantiles para evitar el contacto social y las aglomeraciones entre los adultos que acompañan a los más pequeños.
  - Incremento de Policía Municipal con la colaboración de Protección Civil y Agentes Covid para realizar controles exhaustivos en el cumplimiento de aforos en comercios y hostelería, así como las restricciones en horario nocturno aprobadas por la Generalitat Valenciana.
  - Se reactiva el servicio de Atención y Ayuda a personas mayores y familias vulnerables, así como el teléfono de emergencias.
  - Cierre del Parque de La Canaleta de 17h a 9h.
  - Aumentar las tareas de desinfección de calles, plazas y espacios públicos.
  - Reducción del aforo máximo permitido y control de acceso en el mercado ambulante y cementerio municipal.
  - Reducción del aforo máximo en las zonas de esparcimiento para perros y pipicanes.
- Prohibido fumar en terrazas. También estará prohibido en los espacios públicos donde no se garantice la distancia social.
  - Poner a disposición de la Conselleria de Sanidad todos los centros públicos de Mislata que sean necesarios para garantizar el suministro efectivo de la vacuna a toda la población.

